

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. MENDES LOPES, VICTORINO. CALLE LUGO 96 P03 D. ZARAGOZA. 500020090000508.
AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. RIAD, AHMED. CALLE CEREZO 32 PBJ IZ. ZARAGOZA. 5000200900007843.
AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. SUERO ROMERO, WASCAR. URBANIZACI PARQUE ROMA 5 P09 A 2. ZARAGOZA. 500020080005123.

OFICINA DE EXTRANJEROS **Núm. 13.767**

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha desestimado el recurso interpuesto contra la resolución dictada en el procedimiento sancionador iniciado contra los mismos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en la calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio).

Zaragoza, 10 de septiembre de 2009. — El secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Apellidos y nombre, domicilio y número de expediente

ARISTIZABAL ARCINIEGAS, JOHN EDUAR. AVENIDA MADRID 89 P01 A. ZARAGOZA. 500020090013181.
CHOUGRANI, MAHIEDDINE. CALLE GRAN VIA 7 P02 A. ZARAGOZA. 500020090011008.
DKIER, ADIL. AV. CESAR AUGUSTO 115 5 E. ZARAGOZA. 500020090013872.
NSUE OSA, JOSE. CALLE NTRA. SRA. DEL AGUA 9 P02 DC. ZARAGOZA. 500020090010979.
OVIASOGIE, TINA. AVENIDA CESAR AUGUSTO 93 ENT. ZARAGOZA. 500020090012358.
RENDON HOLGUIN, JERSON ADRIAN. CALLE LA TORRE 7 ENT IZ. ZARAGOZA. 500020090012368.
SEKLOU, HAMID. CALLE FRANCISCO DE VITORIA 3 P02 B. ZARAGOZA. 500020090011792.

OFICINA DE EXTRANJEROS **Núm. 13.768**

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución de un procedimiento sancionador incoado por la comisión de una infracción grave tipificada en el artículo 53 a) de la Ley Orgánica 4/2000, en su última redacción, por el que se impone a los interesados que se relacionan en el anexo una multa por el importe económico que se detalla.

En aplicación de lo dispuesto por el art. 28.3 c), inciso final, de la Ley Orgánica 4/2000, antes citada, y por el artículo 158.1, inciso primero, de su Reglamento de Ejecución, aprobado por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre (BOE núm. 6, de 7 de enero de 2005), se informa al interesado de su obligación legal de abandonar el territorio español en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la notificación de la presente resolución, al carecer de autorización para permanecer en España, advirtiéndole que el incumplimiento de dicha obligación podría ser causa de infracción a la expresada Ley Orgánica, conforme a lo establecido por el artículo 53 a) de la misma, y, por lo tanto, dar lugar a la tramitación del correspondiente procedimiento, en el que podría acordarse la sanción de expulsión del territorio español con la consiguiente prohibición de entrada durante un periodo de tres a diez años.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre. Contra la misma puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999; BOE núm. 12, de 14 de enero), que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; BOE núm. 285, de 27 de noviembre), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza,

en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio), sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009. — El secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Apellidos y nombre, importe, domicilio y expediente

MANGUE ENZEMA ANDEME, FELISA. 600. CALLE MURCIA, 33, LLEIDA. 500020090018990.

OFICINA DE EXTRANJEROS **Núm. 13.769**

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los interesados que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha desestimado el recurso interpuesto contra la resolución por la que fue denegada la autorización solicitada por el interesado que se relaciona en anexo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en la calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio).

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009. — El secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Autorización, apellidos y nombre, reagrupante, domicilio y número de expediente

AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL. SADAoui EP BENTOUATI, FOWZIA. EL HADJ BENTOUATI. CALLE DELICIAS 21 P02, EJEa DE LOS CABALLEROS (ZARAGOZA). 5000200900000485.

Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

INFRACCIONES **Núm. 13.753**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las propuestas de resolución formuladas en los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, a las personas o entidades denunciadas que en anexo se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de esta Subdelegación, ante los cuales les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOPZ.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2009. — El subdelegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vice-secretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de que se cita

Número de expediente, denunciado/a, localidad, fecha y precepto infringido

3461/2009. HECTOR PERERA CANTULLERA. GARRAPINILLOS (ZARAGOZA). 8/12/2009. LO 1/1992 – 23.a).

INFRACCIONES **Núm. 13.783**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de

noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de iniciación formulados en los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de esta Subdelegación, ante los cuales les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOPZ.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2009. — El subdelegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S., la vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación que se cita

Número de expediente, denunciado/a, localidad, fecha y precepto infringido

- 1529/2009. ANGEL PELLICENA CALVO. ZARAGOZA. 3/23/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 5442/2009. SAMUEL ARROYO RUIZ. ZARAGOZA. 8/13/2009. LO 1/1992 (ART. 23.a).
- 5576/2009. JAVIER IGNACIO IGLESIAS FERNANDO. ZARAGOZA. 8/14/2009. LO 1/1992 (ART. 23.n).
- 5589/2009. MOHAMED AMINE CHERAIR. ZARAGOZA. 8/6/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 5705/2009. VICTOR JOSE ANGOSTO MEIRO. ZARAGOZA. 8/13/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 5776/2009. DAVID CONDE SOBRINO. ZARAGOZA. 8/13/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 5780/2009. PABLO MARTINEZ RODRIGUEZ. ZARAGOZA. 8/13/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 5787/2009. JOSE GARRIZ SANCHEZ. ZARAGOZA. 8/13/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 5793/2009. ANTONIO GALVEZ CLEMENTE. ZARAGOZA. 8/13/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 5802/2009. JULIO DOS REIS BORJA. ZARAGOZA. 8/13/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 5805/2009. ADRIAN FRAGO GOMEZ. ZARAGOZA. 8/13/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 5824/2009. ROBERTO PEREZ ENFEDAQUE. ZARAGOZA. 8/13/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 5882/2009. HECTOR AINSA LAGUNA. ZARAGOZA. 8/18/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 6011/2009. BALHMEH DRAMMEH. ZARAGOZA. 8/25/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 6025/2009. OSCAR GOMEZ SILVA. ZARAGOZA. 8/21/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 6095/2009. LUIS ENRIQUE DORTA MARVEZ. ZARAGOZA. 8/24/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 6125/2009. MOISES GIMENEZ DIAZ. ZARAGOZA. 8/25/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).
- 6149/2009. ROBINSON LEONARDO DINAMARCA ARDEMAGNI. ZARAGOZA. 8/25/2009. LO 1/1992 (ART. 25.1).

INFRACCIONES

Núm. 13.785

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de acuerdos de iniciación formulados en los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, a las personas o entidades denunciadas que en anexo se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de esta Subdelegación, ante los cuales les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOPZ.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2009. — El subdelegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

Número de expediente, denunciado/a, localidad, fecha y precepto infringido

- 5248/2009. LAZHAR CHEROUAL. ZARAGOZA. 7/21/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5503/2009. JOSE ALIJARDE GUALLARTE. ZARAGOZA. 8/13/2009. LO 1/1992 - 23.a).
- 5517/2009. JAIR SALINAS. ZARAGOZA. 8/3/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5518/2009. JUAN CARLOS MONTEAGUDO CLAVERO. ZARAGOZA. 8/3/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5522/2009. ADRIAN MILLA LASALA. ZARAGOZA. 8/3/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5548/2009. MALICK MATY DIOUF. ZARAGOZA. 8/13/2009. LO 1/1992 - 23.n).
- 5642/2009. IVAN JOSE LANDALUCE SAMPEDRO. ZARAGOZA. 8/17/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5652/2009. SERGIO CAMPO CASTELANI. ZARAGOZA. 8/4/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5694/2009. MARIA BELEN MAYORAL PALACIOS. ZARAGOZA. 8/14/2009. LO 1/1992 - 23.n).
- 5739/2009. SID ALI SAKER DIFFALAH. ZARAGOZA. 8/17/2009. LO 1/1992 - 23.h).
- 5761/2009. STEFAN BANCILA. ZARAGOZA. 8/13/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5819/2009. MOHAMED DOUGANA. ZARAGOZA. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5839/2009. DAVID PEGUERO SALAVERA. ZARAGOZA. 8/17/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5841/2009. RAFAEL SEDEÑO VICENTE. ZARAGOZA. 8/17/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5870/2009. SHIFENG LIN HE (BAR SIFON). ZARAGOZA. 8/17/2009. LO 1/1992 - 23.i).
- 5892/2009. ANTONIO DUAL DUAL. ZARAGOZA. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5913/2009. MANUEL HERNANDEZ BORJA. ZARAGOZA. 8/19/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5938/2009. SANTIAGO JOSE NAVARRO IGLESIA. ZARAGOZA. 8/19/2009. LO 1/1992 - 25.1.

INFRACCIONES

Núm. 13.786

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de acuerdos de iniciación formulados en los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, a las personas o entidades denunciadas que en anexo se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de esta Subdelegación, ante los cuales les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOPZ.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2009. — El subdelegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

Número de expediente, denunciado/a, localidad, fecha y precepto infringido

- 5725/2009. MIGUEL JESUS UBEDA AGUELO. ZARAGOZA. 8/5/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5740/2009. RUBEN FERNANDEZ CARBONELL. ZARAGOZA. 8/17/2009. LO 1/1992 - 23.h).
- 5795/2009. ENRIQUE GABARRE RODRIGUEZ. ZARAGOZA. 8/17/2009. LO 1/1992 - 23.a).
- 5833/2009. EMILIO JIMENEZ GABARRI. ZARAGOZA. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5848/2009. JESUS HEREDIA BAUTISTA. ZARAGOZA. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5857/2009. JOSE MANUEL MOMPEN AMAT. ZARAGOZA. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5864/2009. ROBERTO MARTINEZ ABAD. ZARAGOZA. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5866/2009. AZULBERG, S.L. (BAR BOHANNON). ZARAGOZA. 8/17/2009. LO 1/1992 - 23.i).
- 5867/2009. IVAN JOSE LANDALUCE SAMPEDRO. ZARAGOZA. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5871/2009. DAVID NAVARRO ANTEQUERA. ZARAGOZA. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5874/2009. AITOR MIGUEL ALO NSANG. ZARAGOZA. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5875/2009. MANUEL BATALLA RODRIGUEZ. ZARAGOZA. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5876/2009. DANIEL BENEDE ASENSIO. ZARAGOZA. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5877/2009. CRISTIAN MIKEL ASENSIO CORTES. ZARAGOZA. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5878/2009. AZZEDINE BENTIOULA. ZARAGOZA. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5884/2009. HARVY MAURICIO CONDE RODRIGUEZ. ZARAGOZA. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5886/2009. ARMANDO CORRALES FERNANDEZ. ZARAGOZA. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1.
- 5888/2009. FELIPE GIMENEZ GIMENEZ. ZARAGOZA. 8/18/2009. LO 1/1992 - 25.1.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Régimen Interior

Unidad de Estadística y Gestión Padronal

Núm. 13.925

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 72 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio), modificado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, y la Resolución conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (apartado II, 1 c), se pone en su conocimiento que en el expediente relacionado en anexo se tramita procedimiento declarativo de baja por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes de esta ciudad de Zaragoza, por no quedar acreditada su residencia y permanencia en nuestra Ciudad la mayor parte del año en la dirección que igualmente se indica.

Por el presente escrito se les otorga trámite de audiencia para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de recepción de la presente publicación, comparezca en la Unidad de Estadística y Gestión Padronal (calle Domingo Miral, sin número), en horario de 8.30 a 13.30, al efecto de comprobar su permanencia y de que manifieste si están o no de acuerdo con la baja; a tal efecto podrán presentar los justificantes que estime pertinentes al objeto de acreditar que en este municipio residen la mayor parte de días al año.

Lo que se comunica a los citados efectos.

Zaragoza a 24 de septiembre de 2009. — La letrada jefe de la Unidad de Estadística y Gestión Padronal, Elena de Marta y Uriol.

ANEXO

Relación que se cita

Número de expediente, nombre y domicilio

- 1343708/08. MARIANA-ROMINA MARGU. MONASERIO POBLET 11 I B-IZ.
- 1344154/08. VIRGIL BOSTINA. DIEZ DE AGOSTO 8 5 C.
- 1344154/08. NICOLETA-F MANEA. DIEZ DE AGOSTO 8 5 C.
- 1344154/08. ALIN-DAVID COROIAN. DIEZ DE AGOSTO 8 5 C.